



Asamblea General

Distr. general
5 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 119 c)

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones
relativas a los derechos humanos e informes de relatores
y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Nota del Secretario General

Adición

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General una adición al informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, preparado por Kamal Hossain, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos.



Informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán

Adición

I. Introducción

1. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han afectado dramáticamente a la situación general del Afganistán. La presente adición al informe principal preparado a finales de agosto de 2001 (A/56/409) ha sido necesaria para describir los efectos de estos acontecimientos en la situación del Afganistán, en rápida mutación, y sus consecuencias para los derechos humanos del pueblo afgano. El Relator Especial visitó con carácter urgente el Pakistán y la República Islámica del Irán del 22 al 30 de octubre de 2001. Se celebraron reuniones con representantes del Gobierno, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y refugiados afganos en el Pakistán y la República Islámica del Irán, en particular los que habían llegado recientemente a estos países.

2. El informe original insistía en la necesidad de encontrar una solución global que introdujera un cambio estructural destinado a iniciar un proceso que permita a la entera población del Afganistán recuperar un país unificado. El persistente conflicto armado, que cuenta con apoyo externo, se ha señalado desde un comienzo como la causa primigenia del deterioro de la situación de los derechos humanos. En el informe del Secretario General de junio de 2000 (A/54/918-S/2000/581) se observaba que, transcurridos más de 20 años de la invasión del Afganistán, en 1979, y habiéndose gastado miles de millones de dólares en sucesivos esfuerzos bélicos, el Afganistán sigue en un estado de crisis aguda; se han agotado los recursos, los intelectuales se encuentran en el exilio, el pueblo ha perdido sus derechos, las estructuras políticas tradicionales han sido desmanteladas y los índices de desarrollo humano se encuentran entre los más bajos del mundo. De 20 a 22 millones de afganos que han permanecido en el país siguen padeciendo violaciones repetidas de sus derechos humanos y del el derecho humanitario internacional. De resultas del persistente conflicto armado entre las partes beligerantes, la población afgana sufre bombardeos aéreos y de tanques y artillería pesada, que han causado pérdidas innumerables de vidas de civiles vastas destrucciones de sus bienes y medios de

subsistencia. Los afganos son prácticamente rehenes en su propia tierra, están atrapados en una situación de la que no son responsables, y son víctimas de violencias y matanzas desaforadas. El resultado de todo ello es que más de 5 millones de afganos han buscado refugio en el extranjero, y se han producido desplazamientos inter-nos masivos.

3. El informe original describía la crisis humanitaria cada vez más aguda. Esta crisis es consecuencia del conflicto armado, de la economía devastada por la guerra y de la pertinaz sequía que ha asolado el país durante tres años sucesivos, ha destruido los cultivos y la ganadería, y ha hecho que unos 3,8 millones de personas estén en peligro de morir de hambre. El déficit bruto de la asistencia humanitaria se infiere claramente del hecho de que a mediados de agosto de 2001 la respuesta de los donantes al llamamiento de 2001, cuyo monto revisado es de 283 millones de dólares, ascendía solamente a 114 millones de dólares, o sea poco más del 40%.

4. Pocos pueblos han sufrido tanto como el pueblo afgano en los dos últimos decenios. Y sin embargo, a comienzos de 2001 parecía que fuera cayendo en el olvido y el abandono, ya que las crisis humanitarias en otras regiones del mundo atraían más la atención internacional y la asistencia humanitaria. Como se señaló en el informe del Relator Especial de marzo de 2001 (E/CN.4/2001/43 y Add.1), en el llamamiento de 2001 para la prestación de asistencia humanitaria a los afganos se estimaba que las necesidades mínimas para todo el año serían de 229 millones de dólares de los EE.UU., o sea alrededor de 10 dólares por cada afgano. La experiencia demuestra que los afganos sólo reciben unos 5 dólares por persona, lo que equivale a la mitad aproximadamente de la cantidad solicitada. En cambio, la respuesta de los donantes para Angola en 2001 se cifró en 47,98 dólares por persona, y para Timor Oriental en 139.11 dólares.

5. A raíz de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que tanto horror y conmoción causaron, el terrorismo se ha convertido en una cuestión de la máxima prioridad en la agenda internacional. Los

intentos de identificar a los culpables y esclarecer sus motivaciones han puesto al Afganistán bajo los focos de la actualidad, por cuanto se comunicó que se habían detectado vínculos sospechosos con algunos elementos de ese país. En tanto que la preocupación mundial agudizada acerca del terrorismo plantea cuestiones críticas que se están evaluando y respecto de las cuales se toman decisiones al máximo nivel político y se emprenden investigaciones oficiales, se ha constituido una coalición internacional con el objetivo declarado de combatir el terrorismo.

6. Mientras que el ultimátum de la coalición internacional para la entrega de las personas presuntamente responsables de actos de terrorismo ha quedado sin respuesta, la extrema vulnerabilidad de hombres, mujeres y niños del Afganistán a los efectos negativos de la acción militar suscita una preocupación creciente. La incesante violencia de los 23 últimos años ha causado 1 millón de muertos. Más de 4 millones de afganos están refugiados todavía en los países vecinos. El número de personas internamente desplazadas ha superado el millón ya que, al haberse cerrado las fronteras de los países vecinos, la gente se traslada de un lugar a otro en busca de medios de supervivencia. La retirada del personal internacional de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios ha descompuesto los mecanismos para la distribución de asistencia humanitaria.

7. En una declaración conjunta publicada el 25 de septiembre de 2001 por seis jefes ejecutivos de organismos de las Naciones Unidas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa Mundial de Alimentos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos), se dirigió un llamamiento a la comunidad internacional, y en particular a los países de la región, para que contribuyan a evitar nuevas tragedias proporcionando apoyo a los socorros humanitarios, haciendo presión en favor de un acceso humanitario internacional seguro a todas las poblaciones necesitadas, garantizando la seguridad del personal internacional y nacional de socorros, prestando apoyo a todas las medidas que reduzcan las posibilidades de que sobrevenga una catástrofe humanitaria en el Afganistán y en los países vecinos, y abriendo las fronteras a las personas necesitadas, y se instaba a la prestación de un mayor apoyo internacional a los Estados de asilo para que sus

fronteras estén abiertas a todas las personas que merecen protección y asistencia humanitaria.

II. Los acontecimientos registrados después del 11 de septiembre y sus efectos en la situación de los derechos humanos y en la asistencia humanitaria

8. Con posterioridad al 11 de septiembre la situación del Afganistán y de sus sufridas poblaciones ha experimentado un cambio profundo. Ya antes de esta fecha el Afganistán se encontraba en una situación de crisis cada vez más grave. El persistente conflicto armado, que cuenta con apoyo externo, se había señalado como la causa primigenia del deterioro de la situación de los derechos humanos. Los afganos se veían en la impotencia: eran víctimas de graves violaciones de los derechos humanos bajo un régimen autoritario; sufrían detenciones arbitrarias, castigos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones sumarias y matanzas; se practicaba la discriminación sistemática contra las mujeres mediante una serie de decretos legislativos que les privaban de acceso al empleo, la educación y los servicios de salud, y las minorías eran víctimas de violencias y de medidas discriminatorias. Todo ello ha dado impulso a un fenómeno de desplazamiento interno y a nuevas e importantes oleadas de refugiados, proceso que empezó a finales de 2000 y se ha acelerado a comienzos de 2001. En su informe de marzo de 2001 el Relator Especial hizo un llamamiento para que se proteja a los nuevos refugiados y para que se conceda más asistencia humanitaria con objeto de atender a sus necesidades de supervivencia y a las de las personas internamente desplazadas. En su informe de finales de agosto de 2001 (A/56/409), el Relator Especial se declaró resueltamente en favor del consenso emergente, en el sentido de que la crisis afgana, en sus dimensiones política, humanitaria y de los derechos humanos, sólo podía abordarse de un modo efectivo mediante un planteamiento global.

9. La decisión de la coalición internacional de actuar contra las personas identificadas como participantes en los acontecimientos del 11 de septiembre atrajo la atención sobre el Afganistán. El 7 de octubre dieron comienzo las operaciones militares, con intensos ataques aéreos.

10. Estas operaciones militares no han cesado. El objetivo declarado de la acción militar son los responsables de actos de terrorismo, y los que les dan acogida. El 12 de octubre de 2001 el Presidente de los Estados Unidos de América declaró que la guerra contra el terrorismo mundial no es una guerra contra el pueblo del Afganistán, y afirmó que el pueblo afgano es víctima de la opresión y el mal gobierno y que pocos lugares de la Tierra están más sumidos en la miseria. La intensidad de los bombardeos aéreos y los ataques contra las ciudades han provocado la evacuación en gran escala de las zonas urbanas, la pérdida de vidas de civiles, entre ellos mujeres y niños, y la destrucción de sus medios de subsistencia. Los almacenes de Kabul del Comité Internacional de la Cruz Roja, en los que estaban depositados alimentos y otros materiales para la ayuda humanitaria de emergencia, recibieron varios impactos. Se ha informado también de que una bomba cayó cerca de una aldea en Herat, esparciendo bombas de menor tamaño en una extensión considerable. Para los aldeanos desprevenidos estas bombas son un peligro similar al que representan las minas. Estos informes plantean cuestiones que hacen necesaria una adecuada investigación para determinar si se han observado las normas del derecho humanitario internacional que prohíben el uso indiscriminado y excesivo de la fuerza, y obligan a proceder con la precaución debida a fin de evitar daños a las vidas y las propiedades de los civiles.

11. La crisis humanitaria ya estaba empeorando antes del inicio de estas operaciones. Se temía una posible catástrofe humanitaria. Los organismos humanitarios estimaban que el número de personas vulnerables pasaría de 5,5 a 6 millones, el número de desplazados internos aumentaría de modo considerable y 1,5 millones más de personas tratarían de refugiarse en los países vecinos. El peligro de muerte por inanición, o por la falta de vivienda y de prendas adecuadas de abrigo para el invierno, requería medidas extraordinarias. El mecanismo de distribución se descompuso cuando se retiró al personal internacional de los organismos competentes, se limitaron los medios de comunicación a la disposición del personal local y se obstruyó el acceso a los centros de distribución. Un grupo de tareas de emergencia establecido en Islamabad para coordinar las actividades de los organismos humanitarios ha preparado planes para situaciones imprevistas a fin de atender a las necesidades de supervivencia. Se ha estimado que será necesaria una asistencia humanitaria bastante mayor con esta finalidad.

III. Recomendaciones del informe original

12. Las recomendaciones del informe original insistían en la necesidad de conseguir una solución política duradera a fin de recuperar un Afganistán unido para todas sus poblaciones. Esto debía alcanzarse mediante un proceso incluyente y participativo que permitiera a todos los sectores de la población afgana, dentro y fuera del país, ejercer libremente la opción de establecer un gobierno de base amplia, multiétnico y verdaderamente representativo.

13. Dicho gobierno debería respetar las obligaciones dimanantes de la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que el Afganistán es parte. Las perspectivas de un plan de reconstrucción nacional que recibiera el apoyo internacional en gran escala supondrían un incentivo para que todos los sectores de la población afgana cooperaran con la comunidad internacional. Esto permitiría a los millones de refugiados y desplazados internos regresar a sus hogares y emprender la reconstrucción de sus vidas en un país unido. Debería garantizarse internacionalmente la seguridad respecto de toda injerencia externa.

IV. Otras recomendaciones, teniendo en cuenta los efectos de los acontecimientos posteriores al 11 de septiembre

14. La nueva situación ha agravado la crisis humanitaria en algunas áreas críticas pero, al mismo tiempo, ha dado al pueblo del Afganistán la oportunidad de participar activamente en la gestación de un cambio fundamental, y el espacio necesario para ello.

15. Hay grandes expectativas de que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel fundamental facilitando la transición de la guerra a la paz y habilitando al pueblo afgano para que intervenga activamente en un proceso participativo que permita concebir y ejecutar un plan político global.

16. Es indispensable que el pueblo afgano sea el elemento central del plan político y que se realicen sus derechos humanos, que les han sido negados durante tanto tiempo, y logren sus legítimas expectativas de vivir en libertad y con dignidad en una sociedad que haya

recobrado la paz y en la que la ley proteja sus vidas y sus medios de subsistencia contra la violencia y el expolio de poderosos caudillos. Una lección fundamental del pasado y de la experiencia de otras sociedades que han sufrido conflictos es que la comunidad internacional debe comprometerse a establecer arreglos de transición efectivos, que concedan la debida importancia a estos imperativos de los derechos humanos.

17. Ante una posible pérdida inminente de control por parte del régimen actual, han de adoptarse con la mayor urgencia ciertas medidas de importancia fundamental para evitar que se produzca un vacío en el que hombres, mujeres y niños puedan ver en peligro sus vidas y sus propiedades como consecuencia de la desaparición de la ley y el orden y de las posibles masacres, como ha ocurrido en el pasado cuando el territorio cambiaba de manos. Hay que prever dispositivos de seguridad interna y mecanismos prácticos provisionales que puedan entrar en funcionamiento en breve plazo; sería importante que los afganos participaran en ellos. Los dirigentes locales y las personas que gozan del respeto y la confianza generales deberían desempeñar funciones activas y visibles en los dispositivos administrativos provisionales.

18. Nunca se insistirá bastante en que el tiempo es de importancia fundamental para la adopción de medidas provisionales de carácter inmediato. Si bien es cierto que la formación de un gobierno representativo de base amplia mediante un proceso de carácter participativo e incluyente puede llevar tiempo, no empezar prontamente a adoptar las medidas provisionales, a atender a las urgentes necesidades de seguridad y a prestar asistencia humanitaria de emergencia podría poner en peligro todo el proceso. Estas medidas urgentes destinadas a responder a los imperativos de los derechos humanos serían las siguientes:

a) A fin de reducir el temor y la inseguridad del público en general, así como su incertidumbre respecto al futuro, las Naciones Unidas deberían determinar, mediante amplias consultas y contactos con el pueblo afgano a todos los niveles, los objetivos básicos que la comunidad internacional se propone alcanzar, en particular recuperar un Afganistán unido para todo su pueblo; alentar la activa participación de la población en la creación de un consenso y colaborar en la reconstrucción nacional, en la formación de instituciones y estructuras de gobierno y en la elaboración de normas que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos. Se deben

acelerar los procesos de consulta con todos los sectores de la población afgana, incluidas las mujeres, tanto dentro como fuera del Afganistán;

b) La coalición internacional debería reconsiderar la dirección de sus operaciones militares a fin de asegurar la estricta observancia de las normas del derecho internacional humanitario y demostrar que esas operaciones no están dirigidas contra el pueblo afgano. Se deben adoptar de inmediato medidas apropiadas para prevenir los daños a la población civil y a sus bienes y la interrupción de la prestación de la asistencia humanitaria;

c) La percepción del público respecto de las Naciones Unidas como institución que protege los derechos humanos la haría más eficaz en su tarea de facilitar la transición. Esa percepción podría promoverse realzando el papel de las Naciones Unidas como institución protectora y proveedora de asistencia humanitaria. Debería procederse al redespliegue inmediato del personal internacional de las Naciones Unidas en el Afganistán, aunque con carácter voluntario, a fin de que el pueblo afgano perciba que está a su lado en tiempos de peligro e interviene en su favor para proteger sus derechos humanos y prestarle asistencia humanitaria de emergencia;

d) Deberían adoptarse disposiciones de seguridad interna en las zonas sobre las cuales el régimen existente pierda el control, a fin de evitar las matanzas y proteger la vida y los bienes de los ciudadanos. Tales disposiciones podrían incluir la concertación de acuerdos con dirigentes y fuerzas de las comunidades locales que no tengan antecedentes negativos;

e) Deberían tomarse medidas urgentes bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluidas disposiciones de seguridad interna para proteger a la población civil del Afganistán y a los refugiados de las amenazas contra su derecho a la vida. Estas medidas podrían ser las siguientes: el despliegue de una fuerza de seguridad interna; la concertación de acuerdos con dirigentes y fuerzas de las comunidades locales que no tengan antecedentes negativos, haciéndoles participar en el mantenimiento de la seguridad interna; la formulación de advertencias convincentes a todas las partes a fin de que se abstengan de realizar ejecuciones sumarias y para dejar en claro que los responsables de la reciente ejecución sumaria del dirigente pashtún Abdul Haq y del

asesinato de Ahmad Shah Massoud, y otros responsables de ejecuciones sumarias y matanzas, no podrán seguir gozando de impunidad y serán llevados ante la justicia;

f) Debería facilitarse el acceso a los medios de información, incluido el posible establecimiento de una emisora de radio patrocinada por las Naciones Unidas que permita oír la voz del pueblo afgano, tanto hombres como mujeres. Esta medida canalizaría la energía de los afganos hacia la creación de un consenso y movilizaría a la opinión pública en apoyo de cualquier plan político resultante del proceso facilitado por las Naciones Unidas, y de la aplicación de ese plan.
